# El Salvador **Proceso**

informativo semanal

año 13 número 542

diciembre 9 1992 ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

	La demanda de los generales
	A las puertas del quince de diciembre
	Contradictoria política económica
1000	Negativa actitud gubernamental
	Libre comercio norteamericano: temores y expectativas para la Cuenca del Caribe
	El informe del Dr. Pedro Nikken (II)

## La demanda de los generales

Los generales Ponce y Zepeda han presentado en la Fiscalía General una demanda contra la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental y la UNTS por difamación. Los dos jefes militares han respondido así a los señalamientos que ambas organizaciones les hicieron en el **Diario Latino** por haber violado repetidamente los derechos humanos. A estas denuncias han seguido otras también contra altos oficiales y, además, una lista de 224 oficiales a quienes acusan de violaciones similares.

Es novedoso que los generales que se han sentido agraviados hayan recurrido a la Fiscalía para poner una demanda. Hace apenas unos años, los responsables de estas publicaciones hubieran sido desaparecidos o ejecutados sumariamente, tal como sucedió con muchos defensores de los derechos humanos y con comunicadores sociales comprometidos con la justicia. El no haber recurrido a medios violentos es una opción que no puede dejarse pasar desapercibida.

La Fiscalía no sólo debe pedir pruebas, sino que, además, debería buscarlas activamente dada la importancia del caso, pues está en juego el prestigio de la Fuerza Armada. Por proteger a los generales de las acusaciones hechas y de las acciones legales que pudieran seguirse de ellas, no se debe seguir atentando contra el prestigio del ejército. En este sentido, el ministerio público está obligado a investigar y demostrar que los acusados no son culpables de las violaciones señaladas.

En estos momentos, el sistema judicial tiene dos demandas por difamación. La primera, presentada por un dirigente del FMLN contra el Secretario de Información del gobierno. La segunda, la de los titulares del Ministerio de Defensa contra las organizaciones mencionadas. Las dos deben ser procesadas con igual rigor y, por eso, ambas ponen a prueba la imparcialidad y la eficacia del desprestigiado Organo Judicial.

La demanda de los generales tiene, sin embargo, otra dimensión. Con toda razón, los demandantes declaran que en El Salvador debe imperar el derecho, sin excepciones ni privilegios. Por lo tanto, hay que recordarles que durante los años de guerra ni ellos ni sus colegas respetaron los derechos humanos, en especial aquellos derechos reconocidos por El Salvador para normar las situaciones conflictivas, precisamente, para que no se den excesos ni abusos.

Hay que reconocer con claridad y honestidad que a los militares de casi todos los ejércitos de América Latina, los derechos humanos les estorban. Hablarles de derechos humanos es mencionarles el demonio, pues consideran que los mismos les limitan el ámbito de acción. Ellos quisieran usar la violencia indiscriminada e ilimitadamente para combatir hasta aniquilar a quienes consideran sus enemigos. Los militares latinoamericanos se consideran investidos de un poder especial que los colocaría por encima de la ley para ejercer la violencia a discreción.

Los derechos humanos son totalmente ajenos a la mentalidad militar latinoamericana. Hay que ser muy profesional para poder combinar la carrera militar con el respeto irrestricto de los derechos humanos. En esto, el ejército salvadoreño no es una excepción, sino todo lo contrario. Por eso, en el Acuerdo de paz se exige transformar la doctrina tradicional del ejército y de la policía. La clave de las transformaciones estriba en concebir la profesión militar y la función policial como un servicio a la ciudadanía y como un medio para proteger, defender y promover los derechos humanos.

El derecho debe imperar siempre y debe ser igual para todos. Los generales están en su derecho al presentar una demanda por difamación, pero las víctimas de las violaciones de los derechos humanos ya tienen más derechos adquiridos, justamente por su condición de víctimas. Sería una monstruosa injusticia oír la demanda de los generales sin antes haber oído, conforme a la justicia debida, las múltiples demandas de sus víctimas. Ni ética ni cristianamente se puede fallar en favor de los generales sin antes hacer justicia a las víctimas. Uno de los argumentos más usados por los generales es que estas denuncias obedecen a una conspiración, cuyo objetivo sería destruir la Fuerza Armada. En realidad, lo que más daño ha hecho a la Fuerza Armada es la falta de investigación. Las especulaciones se evitan cuando se dispone de información veraz y creíble. Quienes están destruyendo a la Fuerza Armada y quienes están conspirando contra ella son sus mismos jefes y oficiales. La única explicación lógica a la falta de investigación de los crímenes es que muchos oficiales se encuentran implicados en ellos. Mantener a estos oficiales responsables de violaciones de los derechos humanos y de delitos comunes en las filas del ejército y más aún en sus puestos de mando es un desprestigio para toda la institución.

Los violadores y los delincuentes se escudan en ella sin importarles el daño que le ocasionen. Por ello, el manejo confidencial de la lista de la Comisión **ad hoc** sólo protege a los violadores y delincuentes, mientras continúa dañando la institucionalidad de la Fuerza Armada.

Reclamar verdad y justicia en nombre de las víctimas no es destruir la Fuerza Armada. No se debe seguir confundiendo la estabilidad de la institución con el encubrimiento de los violadores y delincuentes. Ni la institución debiera permitir que se use su poder para encubrirlos.

El verdadero honor de la Fuerza Armada está en defender y promover el respeto de los derechos humanos. Ella debiera ser la primera en exigir que se investiguen los crímenes y las violaciones cometidas en la década pasada y en demandar justicia. La Fuerza Armada demostraría su vocación democrática expulsando de su seno a los violadores y a los delincuentes, sin detenerse a considerar su cargo ni su rango. La Fuerza Armada debería entrar con paso firme en un proceso de conversión democrática y de compromiso con la verdad y la justicia. Entonces, su verdadero honor será reconocido por la sociedad y el pueblo la respetará.

DEMANDA, Los Grales, Emilio Ponce y Juan Orlando Zepeda, Ministro y Viceministro de Defensa respectivamente, se presentaron el 03.12 ante la Fiscalía General de la República para solicitar que se procese judicialmente a los dirigentes de las organizaciones Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS) y Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental (CDHNG) por el delito de declaraciones públicas sin fundamento, ya que ambas organizaciones los han señalando, mediante campos pagados, como responsables de violaciones a los derechos humanos. Los militares mencionaron que las acusaciones de las que son víctimas forman parte de una conspiración a nivel nacional e internacional, en la que también participan los autores de una transmisión de Radio Nacional de España. Como respuesta a la demanda, el 08.12. los miembros de la UNTS y de la CDHNG entregaron a la Fiscalía una lista de víctimas, tipos de violaciones, lugar de los hechos y responsabilidades corpóreas que contiene 168 expedientes, obtenidos, según dijeron, de la CDHNG. Además manifestaron que "de los testimonios y hechos contenidos en el listado, se deduce la autoría mediata de ambos generales, debido a que son hechos cometidos por militares bajo su mando en diferentes épocas, aunque no hayan participado directamente en la ejecución de los hechos (DH. 04.12. p-2 y **LPG**, 09.12, p-17)

# A las puertas del quince de diciembre

La primera y decisiva etapa del proceso de paz esta a punto de concluir. De manera lenta y difícil pero a la postre irreversible, los compromisos fundamentales para garantizar un definitivo cese del enfrentamiento armado. así como las bases imprescindibles para la transformación democrática de la sociedad salvadoreña han sido y/o están siendo ejecutados por las partes. Las mutuas y severas desconfianzas tanto de la Fuerza Armada y el gobierno como del FMLN aún empañan el horizonte de la reconciliación nacional, pero incuestionablemente la confrontación armada es un hecho del pasado. El proceso de desmantelamiento del aparato de guerra que incluye la desaparición de las fuerzas militares del FMLN y de los batallones élites especializadas en el combate contrainsurgente del ejército, constituyen la muestra palpable de la anterior afirmación.

### La autodestrucción del armamento del FMLN.

El 02 de diciembre, un día después de lo programado en la tercera recalendarización del proceso de paz, el FMLN dio inicio a la autodestrucción del armamento utilizado por sus ex-combatientes en los años de guerra. La acción se realizó simultáneamente en los quince puntos de concentración rebelde y contó, naturalmente, con la verificación de los expertos militares de ONUSAL. En el campamento del cantón Chagüital, localizado al norponiente de El Paisnal (San Salvador) se realizó el acto protocolario del histórico momento, donde se hicieron presentes el Jefe de ONUSAL, Igbal Riza acompañado del Gral. Víctor Suanzes, responsable del contingente militar. Por parte del FMLN, el acto fue presidido por el excomandante Leonel González quien manifestó que la autodestrucción de las armas constituía "una muestra de la convicción del FMLN de consolidar el proceso de paz en el país". El Jefe de Misión de la ONU aseguró, de igual manera, que se estaba presenciando un acto impactante. "Se sale de la guerra y se entra a la paz", acotó lobal Riza.

De esta suerte, utilizando equipo de oxi-acetileno, miembros de ONUSAL indicaron a los ex-combatientes del FMLN el lugar donde se debían cortar las armas. El método empleado en los fusiles de asalto fue el de dos cortes en diagonal: uno a la altura de la toma de gases del arma y el otro en la cámara de los mecanismos. Ello con

el propósito de dejar irrecuperable el armamento destruido. En los próximos días al 02 de diciembre, ONUSAL
también asesorará al FMLN en la destrucción de otras
armas como las minas y demás artefactos explosivos. Las
minas y los explosivos serán detonados en las inmediaciones de los polvorines existentes, donde se establecerán
medidas de seguridad. Asimismo será tarea de ONUSAL
el levantar actas de todas las destrucciones verificadas,
indicando la numeración, serie, marca, calibre y características del armamento y de los artefactos, minas y explosivos que se habrían detonado.

Las reacciones de la contraparte ante el histórico acto rebelde, sin embargo, se caracterizaron por el escepticismo. El Ministro de Defensa, Gral. Emilio Ponce manifestó. en este sentido, que "somos cautelosos en creer que el FMLN destruirá todas sus armas" en lo que resta para que finalice el plan de paz. "Estamos casi seguros de que después del 15 de diciembre vamos a seguir encontrando escondites o 'tatus' con armamento", sostuvo. Estas dudas fueron calificadas por el FMLN como de "una clara señal de que la Fuerza Armada está diseñando acciones provocadoras" para después del 15 de diciembre. En un comunicado el FMLN, en efecto, asegura que con esas declaraciones, el alto mando "pretende crear un ambiente desestabilizador en la sociedad, intentando opacar la voluntad política reiterada por el Frente al iniciar la destrucción de sus armas".

#### La desmovilización del batallón Atlacatl.

La incredulidad gubernamental ante el inventario de armas presentado por el FMLN a Naciones Unidas, amenazó con restar agilidad a la buena marcha del proceso de cese de fuego en su etapa final. El presidente Cristiani, a pesar del inicio de la destrucción de armas del FMLN, ratificó su posición anunciada de que no ordenaría la desmovilización de los batallones de reacción inmediata restantes hasta que las Naciones Unidas certificara oficialmente que era aceptable el inventario de armas presentado por el FMLN. Para fines prácticos ello ponía en el tapete de la incertidumbre el desmantelamiento de la principal fuerza élite contrainsurgente, el batallón Atlacatl.

La fuerza del proceso, sin embargo, obligó a que en la fecha prevista dicho batallón fuese desmovilizado. Este acontecimiento reviste también un particular significado en la marcha del proceso de cese de fuego. Fundado y entrenado por los boinas verdes del ejército norteamericano, el batallón Atlacalt representaba para la Fuerza Armada la

ASUETO. El 03.12 la Asamblea Legislativa decretó el día 15, fecha que señala el total cumplimiento de los Acuerdos de Paz, de Asueto Nacional. Sin embargo, los parlamentarios no lograron ponerse de acuerdo en el nombre con que se designará a esa fecha (EM. 04.12. p-2)

REFORMAS, FL03.12 la Asamblea Legislativa aceptó sin discusión las observaciones hechas por el pdte. Cristiani al Decreto 365 que se refiere a la Lev sobre Transferencia de Tierras para miembros de la Fuerza Armada v del FMLN. Cristiani pidió a la Asamblea que se agregara que "el PTT (Programa de Transferencia de Tierras) beneficiará a ex-combatientes de la Fuerza Armada y del FMLN", lo cual no estaba contemplado en la lev. También dispuso que el artículo 5 referente al desaloio de las ocupaciones realizadas después del 14 de marzo de este año, "no perjudique los beneficios adquiridos por los excombatientes de la F.A. v del FMLN dentro del desarrollo del PTT". Con los cambios el art. 2 quedó así: "De conformidad al programa se beneficiará hasta un máximo de 25 mil pobladores de las tierras comprendidas en el inventario", el art. 3 se refiere a que se respetará el derecho de los legítimos propietarios de las tierras. (DH. 04.12, p-3 v EM. 04.12, p-32)

### resumen semanal

CODIGO. COPAZ entregó el 07.12 a la Asamblea, el anteproyecto del Código Electoral. El diputado del PDC, Gerardo Le Chevallier, Secretario Pro Tempore de COPAZ, dijo que el nuevo Código contiene 370 artículos que buscan una mayor participación democrática electoral. Expuso que el Código contempla Consejos Pluralistas en las 14 cabeceras departamentales. Regula centros de votación para evitar exceso de identificación en los recintos electorales. Además establece el voto domiciliario, con lo cual se tiene la opción de votar en el centro más cercano y si quiere cambiar de lugar debe notificarlo al Tribunal Supremo Electoral. (LPG/08.12, p-3)

LLAMADO. La Tercera Comísión de la Asamblea General de la ONU pidió el 05.12 al Gobierno salvadoreño fortalecer la Procuraduría de Derechos Humanos. Adoptó también una resolución que pide desarrollar la Policía Nacional Civil según lo establecen los Acuerdos de Paz y llevar a cabo las reformas al Sistema Judicial. A su vez, alientan al Gobierno y al FMLN a "poner en práctica las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc. de... ONUSAL y en su momento las de la Comisión de la Verdad". En general, se reitera el llamado a los Estados para que contribuyan "a la consolidación de la paz en El Salvador, apoyando el pleno cumplimiento de los acuerdos de paz, financiando generosamente su ejecución junto con la del Plan de Reconstrucción Nacional (EM. 05.12, p-1)

espina dorsal de la lucha contrainsurgente. Sus agresivos métodos de operación, empero, lo vincularon directamente con los más excecrables actos de violación a los Derechos Humanos acaecidos en el transcurso de la guerra, entre los que sobresalen la masacre del Mozote (1981) y el asesinato de los sacerdotes jesuitas de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (1989).

La desmovilización de los efectivos del batallón fue presidida por el alto mando en pleno y por el presidente Cristiani. En su discurso alusivo Cristiani aseguró que "las palabras no son suficientes para expresar en nombre de nuestra Patria el reconocimiento y gratitud a nuestros soldados que orgullosamente, bajo el estandarte de este batallón, han luchado con mística, disciplina, coraje y valentía". En las afueras de las instalaciones miembros de la juventud del FMLN y de maestros aglutinados en ANDES celebraban la desaparición del fatídico batallón. A pesar de todo, tales instalaciones, según dio a conocer el propio presidente Cristiani, continuarán en poder del Ministerio de Defensa que trasladará a ese lugar al Destacamento Militar de Ingenieros.

### Otros aspectos relevantes.

El ritmo del proceso de paz en el aspectos relativo a la desmilitarización marcha de forma aceptable. No obstante, el desaparecimiento del FMLN como fuerza insurgente debe ir acompañado también de un conjunto de reformas legislativas orientadas a propiciar su adecuada reinserción a la vida civil e institucional del país, así como a la profundización del sistema democrático. Dentro de este rubro el proceso de paz ofrece aún un panorama de relativa incertidumbre. De hecho, COPAZ, la instancia responsable de generar estas transformaciones de la esfera superestructural, se encuentra trabajando en una virtual carrera contra el tiempo. Las reformas al Código Electoral, la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Ley de Protección a los Lisiados de Guerra se encuentran entre los provectos legislativos fundamentales que COPAZ debe presentar a la Asamblea Legislativa para su aprobación antes del 15 de diciembre. A pesar de la premura, subsisten fuertes diferencias entre los miembros de COPAZ en relación al texto final de las mencionadas leyes. Con todo, no se trata de obstáculos insalvables y cabe esperar para el 15 de diciembre una conclusión satisfactoria de la primera y crucial etapa del proceso de paz.

# Contradictoria política económica

Desde que inició 1991 han sido recurrentes los señalamientos en torno a la inefectividad de las medidas de estabilización económica implementadas. Pese a que en el Plan de Desarrollo se contemplaba un período de 18 meses (junio de 1989 - diciembre de 1990) para "crear las condiciones para eliminar paulitanamente los deseguilibrios (macroeconómicos)"; a más de 42 meses las políticas de estabilización aún no han dado paso a una situación de mayor estabilidad económica. Por el contrario, durante los últimos 6 meses se ha suscitado la coyuntura más aflictiva para el gobierno, en términos de consecución de las metas trazadas por su Plan de Desarrollo Económico.

Los desequilibrios de la balanza comercial y del sector público se han ampliado considerablemente, la inflación también ha experimentado ampliaciones. En esta dinámica juega un importante papel el comportamiento del tipo de cambio, tanto por su incidencia en el comportamiento de la balanza comercial como en el ritmo inflacionario y, a través de éste, en el déficit fiscal.

La conducción específica que las autoridades económicas han dado a la política económica ha provocado un empeoramiento de los desequilibrios macro. La ausencia de una política que apoye de forma más decidida la promoción de las exportaciones, así como la desgravación arancelaria que ha puesto en práctica el gobierno, en tanto contribuyeron a ampliar la brecha comercial, son algunos de los elementos que pueden señalarse como detonantes del actual incremento experimentado por el tipo de cambio.

Aunque no puede negarse que en algún momento la presencia de factores exógenos —como la afluencia de créditos y donaciones— tengan efectos favorables sobre la estabilización del tipo de cambio, es necesario señalar que la mayor parte del problema radica en las contradicciones internas de la política económica actual para abordar los obstáculos estructurales para la estabiliza-

ción y crecimiento económico.

A despecho de los esfuerzos de las autoridades económicas, durante los últimos meses el tipo de cambio ha experimentado incrementos inusuales. Para principios del mes de diciembre el tipo de cambio habría alcanzado cifras superiores a los ¢9.30 por dólar, lo cual implicaba un crecimiento de aproximadamente 15% en relación al mes de junio pasado. Por otra parte, la tasa de inflación para octubre alcanzó niveles no vistos desde diciembre de 1990 (17%); adicionalmente, el deseguilibrio de la balanza comercial en los primeros ocho meses del año experimentó una expansión que lo condujo hasta los \$693.505 millones. El déficit del sector público para finales del año podría alcanzar los ¢2.600 millones, lo cual equivaldría a un 4.7% del PIB.

La situación no es nada alentadora, pese a que el Banco Central de Reserva (BCR) ha tomado algunas medidas contingenciales como la colocación de divisas en el mercado cambiario y la reducción de la oferta monetaria, con lo cual se pretendía estabilizar el tipo de cambio y disminuir el ritmo inflacionario. Tales disposiciones no han tenido el efecto deseado—en su mayor parte como se ha señalado—por la persistencia de elementos perturbadores de la estabilización económica como la desgravación arancelaria y la ausencia de una política de promoción de exportaciones.

Desde 1989 el rango porcentual de aranceles ha pasado de 5-50 a un rango de 5-20 en 1992. Durante la X Cumbre de Presidentes Centroamericanos se planteó 1993 como plazo para que sus respectivos gobiernos adoptaran ese rango arancelario. Por otra parte, pese a que se planteó la Política de Apertura al Comercio Exterior como medio para incrementar las exportaciones, éstas no han respondido favorablemente.

A este punto debe resaltarse la ausencia de una política de reconversión industrial que promueva la expansión de las exportaciones y, además las fallas del gobierno en materia

## resumen semanal

de política cambiaria. En orden a incrementar las exportaciones y la competitividad de los productos nacionales se planteó en el Plan de Desarrollo Económico y Social del gobierno que la adopción de "...una política cambiaria realista y dinámica es fundamental para promover mayores y diversificadas exportaciones.", sin embargo, hasta ahora la mantención del ritmo inflacionario a los niveles más bajos posibles ha movido al gobierno a postergar la adopción de medidas tendientes a alcanzar el valor real del tipo de cambio, es decir, se ha tratado de mantenerlo a niveles estables con miras a la estabilización de los precios internos.

En este tema el mismo sector empresarial parece negarse a aceptar la necesidad de enfrentar - en el mediano plazo - la posibilidad de incrementar el tipo de cambio nominal para eliminar la sobrevaloración del tipo de cambio real. Como resultado de la desestabilización del tipo de cambio nominal se propiciaron reuniones entre personeros de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y el BCR para discutir medidas contingenciales. La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y el BCR tomaron acuerdos en la misma línea. Básicamente, lo que se propone es la estabilización del tipo de cambio mediante la utilización de mecanismos financieros destinados a controlar las alzas que pudieren ocurrir.

Pero, esta postura hace perder la perspectiva del crecimiento económico. Con un modelo de liberalización comercial como el propuesto por ARENA es indispensable el fomento de las exportaciones para lograr el crecimiento con estabilidad, lo cual necesariamente implica una política cambiaria "realista y dinámica". La Corporación de Exportadores (COEXPORT), en contraparte, sí parece dimensionar el papel del tipo de cambio para asegurar el crecimiento sostenido de la producción. Obviamente, esta medida debería ser acompañada por una participación más activa en la reducción de la deuda social que se generaría.

La captación de divisas en concepto de remesas familiares, donaciones y empréstitos han venido siendo un importante paliativo para el déficit comercial, pero estos no constituyen flujos constantes ni predecibles y, evidentemente, son incapaces de sostener el nivel del tipo de cambio indefinidamente. La dinámica de la balanza comercial, en cambio, puede modificarse para incidir favorablemente en la estabilización económica. De momento, las contradicciones entre las políticas de estabilización y reorientación económica obstaculizan la corrección del desequilibrio de la balanza comercial y, en este contexto, ello ha fomentando el proceso inflacionario y el alza del tipo de cambio.

Una política cambiaria que pretenda tener un mínimo de efectividad en términos de estabilización, debe ser coherente con una política de reconversión industrial cuyo objetivo sea la expansión de las exportaciones. Además, debería de considerar los posibles efectos de una desgravación arancelaria como la que se ha implementado en el país, y que se ha caracterizado por su elevada celeridad. Hasta ahora no existe una política de reconversión industrial definida para hacer frente al reto de la liberalización comercial, mientras que, a contrapelo, se ha retirado buena parte de los obstáculos arancelarios para la competencia extranjera, sin que ello necesariamente implique reciprocidad en el tratamiento.

La ortodoxia en el manejo de la política económica no parece ser compatible con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo. La aplicación mecánica de modelos económicos a economías distintas no rinde los mismos resultados. Lo que da especificidad a los resultados obtenidos en El Salvador es la postergación del ajuste del tipo de cambio a un nivel real, lo cual ha sido producto del soporte que la entrada de capitales brinda al tipo de cambio. En buena medida, a esto se debe la relativa estabilización de los precios internos experimentada los últimos dos años.

Los magros resultados de las medidas adoptadas en materia de reducción de la dependencia externa obligan a considerar nuevas estrategias para enfrentar, entre otros, el desequilibrio del sector externo.

# Negativa actitud gubernamental

El pasado 2 de diciembre, durante la reunión semanal del Foro de Concertación, un grupo de trabajadores de la empresa Blokitubos S.A. se concentraron frente a las instalaciones del Ministerio de Planificación para protestar contra la actitud del Ministro de Trabajo ante el conflicto laboral de la referida empresa (**Proceso** 541).

La acción sirvió de argumento para que el Vice Ministro de Planificación, Sr. Francisco Flores (quien actuaba como coordinador de la reunión), anunciara que el gobierno se retiraba de la reunión de ese día. En algunos matutinos del día 3, el Sr. Flores denunció que esas organizaciones insultaron al gobierno y en particular al Ministerio de Trabajo y que ese ambiente contradice el espíritu que debe existir en las discusiones del Foro. Sin embargo, anunció que asistiría a la reunión de la semana siguiente.

En sí mismo, este hecho podría ser sintomático de la situación tensa que se vive dentro del Foro de Concertación y de la actitud propia del sector gubernamental en la búsqueda de soluciones concertadas a las problemáticas de los trabajadores. Y, Ciertamente, sobre este segundo punto se han registrado varias denuncias de las organizaciones de trabajadores.

De acuerdo a las organizaciones denunciantes, el gobierno no muestra ningún interés en que el Foro sea un instrumento eficaz en la concertación con los trabajadores. Antes bien, preferiría las negociaciones bilaterales con la empresa privada, si es que hubiera necesidad de concertar algo con algún sector social. En este marco es el Ministerio de Trabajo quien ha recibido las más duras críticas. Y es al ministro del ramo a quien más acusaciones se le han formulado.

Desde el mes de septiembre son múltiples las demandas de los trabajadores para que el ministro sea interpelado por la Asamblea Legislativa sobre el caso de la filial sindical en la empresa Blokitubos S.A., y sobre el caso del Sindicato del Hotel El Salvador. Según fuentes del movimiento de los trabajadores, la Asamblea resolvió en varias oportunidades llamar al ministro y éste sencillamente no acudió. Incluso el diputado Machuca del PCN declaró que era necesario aplicarle al ministro un poco de presión para obligarlo a asistir a los llamados de la Asamblea.

Sobre el ministro de trabajo han recaído además varias peticiones de destitución formuladas desde octubre

MOVIMIENTO, El 04.12 se conoció la creación de la organización denominada Movimiento por la Defensa de la Tierra (MDT) que aglutina a sectores involucrados en el cumplimiento de los Acuerdos referentes al proceso de Transferencia de Tierras, "El MDT surge como el más fiel representante del interés de los ex-combatientes, los habitantes de las zonas ex-conflictivas y las gremiales campesinas del país", dijo Mario Mijango, del END, uno de los sectores que componen la nueva organización. Según se explicó, la estructura orgánica del MDT estará formada por una dirección nacional, direcciones regionales y comités zonales. Entre las organizaciones campesinas que integran el MDT se encuentran: FE-NACOA, FECORACEN, CON-FRAS, CCS y FECORAPCEN (EM/ 04.12. p-3).

PROYECTO. El ministro de trabaio. Dr. González Dubón afirmó que el proyecto de Código de Trabajo hecho por el gobierno se presentó al Foro de Concertación y la próxima semana se enviará al Legislativo para su discusión, estudio y aprobación. Explicó que la moderna legislación propuesta a los sectores laboral v empresarial recoge las normas internacionales a favor de los trabajadores, derivadas de los convenios de la OIT, así como las normas constitucionales en materia laboral. Entre las innovaciones se destacan el pago de retiro voluntario o indemnización universal debidamente regulado, y la sindicalización campesina. Sobre el derecho colectivo, se propone la agilización de los procedimientos en cuanto a la negociación colectiva y el derecho de huelga, así como la brevedad de los juicios en materia jurisdiccional (LPG.05.12 p-5).

ANDES. Entre los días 2 y 4 de diciembre ANDES celebró su Asamblea General para elegir nuevas directivas para el período de 1992-1994. En dicha Asamblea se buscaría aprobar reformas para afinar asuntos como la democratización interna y las líneas de acción para el nuevo período de post-querra. El resultado ha sido la elección del Profesor Felix Orellana como el nuevo Secretario General para el período señalado. La Asamblea estuvo precedida por comentarios que denotaban la necesidad de reformar las líneas de acción de la gremial. Uno de los más fuertes vino del ex Secretario General, Prof. Jorge Alberto Morales, quién acusó a la actual dirigencia de "confrontativa, sobrepolitizada y causante de la desintegración del Frente Magisterial Salvadoreño, lo cual le ha generado únicamente desgaste".

CONDENA. El ministro de trabajo, Dr. Mauricio González Dubón, afirmó que "el boicot solicitado por dirigentes del PDC y sindicalistas de la UNOC. FENASTRAS, y UNTS para que los EE.UU, cierren el mercado a productos favorecidos con el sistema de preferencias, podría ocasionar graves consecuencias económicas y sociales en el país". Agregó que "el boicot solicitado por Amanda Villatoro, de UNOC; Juan José Huezo y Miguel Ramírez de FENAS-TRAS no se puede calificar más que de antipatriótico, porque tratan de vender nuestra dignidad y obstruir la laboriosidad de nuestros campesinos" (LPG. 07.12. p-3).

de este año por diversas organizaciones. Se le acusa de negar la personería jurídica a varias organizaciones tales como: el sindicato de la empresa Blokitubos S.A, Capri S.A, Insinca (afiliadas a FEASIES, cuyo local fue ametrallado por desconocidos el día 17 de septiembre); la filial de SIPES en el Aeropuerto Internacional de El Salvador y el Sindicato del Hotel El Salvador (afiliado a SIPALAC).

En ese marco de descontento, algunas organizaciones se han quejado de la falta de claridad del gobierno sobre puntos como el Código Agrario. De acuerdo a Miguel Alemán, Presidente de CONFRAS, el asunto está siendo manejado en forma no tan clara. Según él, no se les ha permitido participar de las discusiones, a pesar de haberlo solicitado en tres ocasiones. Según Alemán, el gobierno está tratando de que su aprobación sea retrasada lo más posible.

La forma como se está manejando la concertación del nuevo Código de Trabajo es también un punto de desacuerdo entre el gobierno y el sector de los trabajadores, ya que el primero quiere discutirlo lo más pronto posible y los segundos pretenden que sean primero aprobados algunos convenios de la OIT. Al parecer, a la Intergremial le resulta más urgente la existencia de condiciones favorables para el sindicalismo.

A su vez, el gobierno también ha criticado algunas actitudes de los trabajadores calificándolas de confrontativas y hasta de antipatrióticas, como fue en el caso de la petición de la UNOC, UNTS y FENASTRAS para que El Salvador sea excluido del trato preferencial en las operaciones de exportación con Estados Unidos. Probablemente éste sea también un punto que impida que el Foro de Concertación avance como se tenía previsto en los Acuerdos de Paz. Sin embargo, el resultado es que el Foro no avanza, y no hay señales claras de que se pueda lograr algún acuerdo importante antes que el año termine. Siendo las organizaciones de trabajadores las más perjudicadas con esta situación.

La acción gubernamental del pasado 2 de diciembre ocurre, pues, en un contexto de contínuas quejas sobre su actitud frente a los problemas laborales y frente al Foro de Concertación. Y aunque las reuniones semanales seguirán la programación acordada, el incidente podría reflejar lo fácil que le resulta al gobierno levantarse de la mesa de negociaciones, perjudicando gravemente las negociaciones que en él deben llevarse a cabo.

# Libre comercio norteamericano: temores y expectativas para la Cuenca del Caribe

Del 28 de noviembre al 4 de diciembre se realizó, en la ciudad de Miami, la XVI Conferencia Anual sobre la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI) a fin de evaluar los efectos que el tratado de libre comercio norteamericano (NAFTA) ejercerá sobre los países de la CBI, así como determinar que cambios deben hacerse para poder competir en un esquema de libre comercio de carácter hemisférico. Pero, el punto central de las discusiones giró en torno a establecer cuál será el futuro de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y los países de la CBI de cara a la creación de la zona de libre comercio entre ese país, México y Canadá, con lo cual se dará lugar al mercado más grande del mundo con cerca de 360 millones de consumidores.

Lo que se pretendería es impulsar un flujo creciente de inversión y comercio entre los Estados Unidos y la CBI mediante el establecimiento de preferencias comerciales, mecanismos de cooperación financiera y apoyo a la creación de zonas francas. Sin embargo, se teme que con la puesta en marcha del NAFTA, tanto éste como otros programas de comercio preferencial vayan reduciendo paulatinamente las ventajas, que a juicio de los países de la CBI, se ha otorgado a sus economías. Ellos consideran que en la nueva situación, México logrará mejores condiciones de acceso al mercado norteamericano posibilitando una fuerte desviación, hacia ese país, de los flujos de comercio e inversión que actualmente favorece el desarrollo de los países de la Cuenca del Caribe.

En el caso de Centroamérica el aporte de la CBI ha sido significativo dado que las exportaciones del área bajo este programa se incrementaron entre 1985 y 1991 con una tasa de crecimiento anual promedio de aproximadamente 21%. De tal forma que las exportaciones actuales hacia Estados Unidos representan cerca del 18% de las ventas totales de la región.

Sin embargo, los temores de los países de la CBI están relacionados con otro hecho importante: las variaciones que el recién electo presidente de los Estados

ENCUESTA, FUSADES dio a conocer los resultados de la encuesta sobre el "Clima de Negocios y Actividad Económica" correspondiente al tercer trimestre de 1992, realizada a unos 466 empresarios. Entre los resultados se indicó la existencia de perspectivas optimistas de los empresarios para el cuarto trimestre de 1992, pese a los problemas que padece la economía nacional en el aspecto comercial, fiscal y la caída de los precios internacionales del café. Los empresarios encuestados destacaron para el cuarto trimestre del año buenas expectativas en el volumen global de ventas, volumen de producción industrial y el volumen de exportaciones e importaciones. Entre los aspectos negativos que señalaron están los aspectos externos a las empresas como lo son los altos costos de materia prima y de la mercadería para la reventa, además de la reducción del poder adquisitivo de los consumidores. Por otra parte se destacó que sólo el 7% de los entrevistados mencionó negativamente la introducción del IVA. El informe señala que las empresas industriales y del sector servicios continuaron mostrando niveles elevados de actividad económica. Por último se detallaron las conclusiones del informe en el que se da énfasis a los esfuerzos internos que deben realizar las empresas para adaptarse a los cambios económicos, como lo son la mejor atención al cliente, mejorar la calidad de los productos y lograr una mejor organización y planificación (EM. 05.12. p-3).

## resumen semanal

AYUDA, El diputado de ARENA, Revnaldo Quintanilla, presidente de la comisión técnica de la Asamblea Legislativa dio a conocer que USAID ha ampliado su ayuda económica en ¢6 millones para programas de desarrollo de la Asamblea en el año 1993. El diputado explicó que la asistencia de USAID en 1992 ascendió a ¢4.5 millones, y que existe la disponibilidad de dicho organismo a seguir apoyando para el próximo año los proyectos de desarrollo legislativo (LPG.09.12, p-23).

RECAUDACIONES. FL Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Impuestos Internos, informó que las recaudaciones obtenidas en los primeros dos meses de aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) han superado las expectativas que se tenían. Según el vocero oficial, durante septiembre se recaudaron ¢155 millones, cifra superior al promedio que generaba el timbre, el cual oscilaba entre 145 y 148 millones de colones. Aseguró que para el mes de octubre se calcula una recaudación de 188 millones y que cuando el sistema se haya consolidado podría tenerse un promedio mensual de 200 millones. Asimismo, agregó que los ingresos adicionales que genera el IVA paliarán en buena parte el déficit fiscal existente (EM.04.12. p-3).

Unidos, Bill Clinton, pudiera introducir en las futuras relaciones con éstos en el marco de su política exterior. Las preocupaciones surgen en vista de que Clinton manifestó durante su campaña eleccionaria que su gobierno estaría más interesado en los problemas internos, entre ellos, cómo detener la exportación de empleos de Estados Unidos hacia otros países. Punto que induce a pensar que el futuro de las zonas francas en el Caribe (la principal ventaja que le ha generado la CBI) es muy frágil, pese a que se estima que por cada empleo que empresas estadounidenses creen en el Caribe, por lo menos se crean dos o tres en los Estados Unidos, según se dijo en la conferencia.

Por su parte, el presidente salvadoreño, Alfredo Cristiani, quien fuese invitado especial, señaló que Estados Unidos debe reconsiderar los inconvenientes que podría generar el NAFTA al dificultar el libre flujo de comercio e inversiones que en consecuencia podrían traducirse en problemas económicos y políticos impredecibles. Especialmente porque que se limitaría la estrategia de desarrollo en la cual uno de los principales pilares es el fomento de las exportaciones e inversiones, donde la iniciativa privada juega un papel importante. En ese contexto enfatizó que su país pedirá que el NAFTA se extienda hacia el sur, propuesta que coincidió con la del resto de países de la CBI quienes añadieron que América Latina ya pago su cuota para la apertura económica por lo que le corresponde ahora a los Estados Unidos hacer su parte para consolidar el proceso.

Posteriormente, Bill Clinton quien ha prometido una nueva era para promover mercados abiertos, desarrollo económico, mejoras ambientales y estimular la disminución de la proliferación de armamento en la región latinoamericana, se comprometió a incluir a los países de la CBI en el proceso de apertura comercial iniciado por Bush, al tiempo que aseguró que intentará apoyar a la región a fin de fortalecer el desarrollo económico y los procesos democráticos. Inclusive señaló que estos países serán importantes para su administración porque representan una fuente de creación de empleos para su país.

Dado lo anterior, aparentemente los temores de la CBI no poseen la trascendencia que se pensó. Sin embargo, otras deberán ser las preocupaciones, pues será conveniente cuestionarse hasta que punto el esquema de libre comercio impulsado por los Estados Unidos antes que promover una real y equitativa libertad comercial, no pretenderá más bien establecer una nueva forma de dominación que se le presenta a América Latina como la única opción si no quiere verse aislada de la economía internacional.

## El informe del Dr. Pedro Nikken (II)

El cuarto capítulo del informe presentado por el Dr. Pedro Nikken, observador independiente de la Comisión de Derechos Humanos en El Salvador, constituye un aporte fundamental. En el mismo se analizan dos aspectos básicos para el respeto de la dignidad humana, tanto para el presente como para el futuro nacional. Son ellos: los "medios especiales" y los medios permanentes "para tal fin. Además, aborda los acuerdos relacionados con la materia y, de manera específica, los relativos a la Fuerza Armada. Todo ello en el marco de lo que tituló: "Incidencia de la implementación de los acuerdos de paz sobre el efectivo goce de los derechos humanos".

No obstante alterar el orden del documento, nos referiremos primero a los llamados "medios especiales": la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y la Comisión de la Verdad. De la primera, se hace una aclaración necesaria al recordar que el 26 de julio de 1990, en el Acuerdo de San José, se creó ésta con el fin de constatar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes en dicho documento. O sea que, originalmente, se concibió estrictamente desde la perspectiva de los derechos humanos. "Por razones administrativas —sostiene Nikken la Misión de Derechos Humanos se integró a la Misión, más amplia, de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), como una división de la misma. razón por la cual es identificada en el presente como la División de Derechos Humanos de ONUSAL". Más que analizar el uso efectivo de todas las facultades de esta división y del resto de los componentes de ONUSAL, el experto analiza ampliamente ---en las conclusiones de su informe y en el estudio de las recomendaciones- lo relativo al cumplimiento de éstas últimas, las cuales han sido

abundantes.

Así, se afirma que "ONUSAL ha formulado reiteradas recomendaciones en relación al derecho a la vida, a la integridad y seguridad de la persona", la mayoría de las cuales las ha dirigido al gobierno sin que los resultados sean satisfactorios. No obstante, asequra haber "sido informado que el presidente de la República ha dispuesto que se dé prioridad al cumplimiento de dichas recomendaciones". Nikken también incluye en su documento una serie de recomendaciones puntuales. Entre éstas se encuentra una sobre la Misión de Verificación, "El gobierno —dice — debería aprovechar al máximo la presencia de la División de Derechos Humanos de ONUSAL en el país. Se trata de un despliegue que no conoce precedentes en la historia de la protección internacional de los derechos humanos y que reúne profesionales de elevada formación, que pueden prestarle asistencia inmediata en orden de alcanzar progresos sustantivos en el respeto y la garantía de los mismos". Sin duda, independientemente de los que sólo alcanzan a ubicar este esfuerzo de la ONU como un grupo de "gente extraña", la aseveración anterior plantea un reto a ambas partes. A la administración Cristiani, lógicamente, y a la Misión en relación al uso de todas sus capacidades, para contribuir con el proceso de manera profesional.

De la Comisión de la Verdad, el otro medio calificado como "especial" por Nikken y cuyo mandato es reseñado brevemente, se afirma que sus funciones "responden a necesidades del proceso de paz y a expectativas planteadas desde hace mucho en el seno de la sociedad civil. Por una parte, ella está dotada de facultades para investigar hechos de violencia de singular trascendencia ofensivos de la dignidad humana así como para emitir recomendaciones de distinto orden". Así,

## reporte del IDHUCA

Nikken la ubica como uno de los mecanismos más importantes para superar la impunidad que prevaleció en el pasado reciente y aún permanece. En ese orden de cosas, se apunta que, "incluso en los estrechos márgenes de tiempo y de competencia en que la Comisión de la Verdad actúa, sus trabajos pueden ser el medio para que la sociedad conozca la verdad de hechos que han permanecido oculta por la incapacidad mostrada por los medios ordinarios para investigarla y para que la justicia pueda actuar conforme a los imperativos que de esa verdad se colijan. Estas son bases o requisitos indispensables a partir de los cuales puede edificarse sólidamente la reconciliación nacional".

El claro planteamiento del doctor Nikken coincide con lo que, desde este espacio, no nos cansaremos de repetir: verdad y justicia para que, en un acto consciente, libre de imposiciones oficiales, las víctimas decidan si perdonan o no. Es ese el camino para pacificar y reconciliar, realmente, a la sociedad salvadoreña. Además, ello representa "el inicio de una nueva realidad jurídico-política donde los ataques contra los derechos humanos y toda forma de violencia contra las personas por razones políticas no quede sin castigo, sino que aparejen una pronta y eficaz reacción del aparato estatal para investigar los hechos, identificar a los culpables y aplicarles las sanciones pertinentes, así como para restablecer la situación infringida". Sin duda, para eso se requiere de una enorme voluntad política que nos encamine a la erradicación de la impunidad.

Cuando aborda los "medios permanentes", el informe hace referencia a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), a la Policía Nacional Civil (PNC) y al sistema judicial. De una u otra forma, por diversas razones, estas tres instancias —pilares para las nuevas formas de convivencia social que algunos sectores sociales aspiran implantar— no están funcionando en la actualidad. Así lo señala el ex-

perto independiente.

En su opinión, dentro de la PDDH "hay muchos departamentos y escasa actividad". Además, apunta: "La presencia del Procurador no se ha hecho sentir todavía en la sociedad ni en el tratamiento de los derechos humanos. Aunque ha comenzado a recibir denuncias, el tratamiento que les ha dado ha sido más de procedimiento interno -pronunciarse sobre su admisibilidad-que de seguimiento. No ha estado presente en la investigación de hechos que pueden constituir amenazas a los derechos humanos. Uno de sus más altos funcionarios fue objeto de una agresión que lo ha dejado cuadrapléjico y la reacción de la institución en orden a la investigación de los hechos ha sido más bien tímida. Todavía no ha estado en condiciones de involucrarse en diversas situaciones y casos en los que perdura la violación a los derechos humanos sin que se identifique y sancione a los responsables y que se describen en los informes de ONUSAL. No ha intervenido en forma significativa dejando huella social".

Y continúa: "De no notarse a muy corto plazo la presencia firme de la Procuraduría en la atención de casos de violación a los derechos humanos, casi inevitablemente despertará el escepticismo de la población y, lo que es aún peor, se identificará como otro ente débil más de todos cuanto en la historia del país han tenido a su cargo responsabilidades de proteger al ciudadano contra el abuso de poder". Después de esta precisa advertencia, por las consecuencias negativas que su falta de actividad puede acarrear para el pueblo salvadoreño y para la misma institución, el experto independiente recomienda a la PDDH una definición de "sus líneas de acción teniendo presentes sus atribuciones constitucionales y la experiencia de otros organismos semejantes en otros países, de cara a la realidad salvadoreña, así como su relación con el sector gubernamental y no gubernamental".

De la PNC, Nikken recupera mucho de lo establecido en los acuerdos v en la legislación que le dieron origen. Según se dice en el informe, el "concepto mismo del cuerpo como un ente exclusivamente civil, cuya primera función es la de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, rescata la misión de la policía dentro de una sociedad democrática. La independencia entre la PNC y la Fuerza Armada expresa la nueva concepción democrática de ésta última y deja superada la doctrina que coloca bajo su responsabilidad la seguridad pública, doctrina sobre la cual podían construirse figuras como la del enemigo interno y otras propias de la llamada seguridad nacional, que ha sustentado incontables abusos contra los derechos humanos en América Latina.

Los cuestionamientos del Dr. Nikken al cumplimiento de los acuerdos en relación a la PNC son los siguientes: no se ha respetado el calendario establecido para su ejecución; los mecanismos utilizados para la selección e incorporación de su personal no son los más adecuados; no se ha superado la influencia militar en el ámbito policial; y, finalmente, es preocupante la "situación incierta en que se encuentra la División de Investigación Criminal de la PNC", frente a la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos. Para el experto de la ONU, la PNC debe formarse y desarrollarse en conformidad a lo establecido en los acuerdos de paz: es decir, como "una policía democrática, moderna, integrada a la sociedad civil y no confrontada con ella". "Desnaturalizarla -asegura y previene- no significaría tan sólo la pérdida de un instrumento necesario para el bien común, sino también la virtual repetición de un pasado donde los cuerpos de seguridad pública eran señalados dentro y fuera del país como los responsables de graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos".

Sobre el sistema judicial, las observacio-

nes críticas son tantas y tan extensas que aunque quisiéramos— no podríamos insertarlas en este espacio. Pero, además, son muy conocidas: incapacidad, ineficiencia. verticalismo, "falta de independencia y autonomía real del Poder Judicial", intereses políticos en la estructuración de la Corte Suprema de Justicia, jueces mal remunerados y bajo presiones, etc.. Frente a tal problemática, se dice en el informe que las "reformas al sistema judicial emanadas de los acuerdos de paz, representan, sin duda, un progreso sobre la situación precedente y permiten avanzar aún más si las reformas pendientes a la legislación secundaria se abordan con un espíritu orientado hacia el fortalecimiento de la independencia de la administración de justicia". Pese a ello, "queda aún un buen trecho por recorrer para la completa superación de algunos problemas que todavía están presentes en dicho sistema".

Nosotros, sin embargo, no somos tan optimistas en relación a las reformas pues —incluso las más tímidas— no siempre son bien vistas. No son suficientes las mejores legislaciones para superar males endémicos y un buen ejemplo es el caso mexicano. El pasado 17 de noviembre tuvo lugar una reunión entre el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas y una delegación de ese país. De los miembros del Comité, destaca la intervención del canadiense Peter Thomas Burns. quien sostuvo lo siguiente: "Por un lado, en el nivel formal, tenemos uno de los sistemas jurídicos más sofisticados, digno del Estado más moderno; por otro, hay evidencias irrebatibles de que existen las formas más bestiales de conductas de servidores públicos contra ciudadanos mexicanos. Y eso para mí es simplemente incomprensible si no se analizan algunas de las instituciones del mismo Estado mexicano". ¿Tenemos o no razón para, al menos, alertar con nuestro poco optimismo y reclamar lo que realmente se requiere: nuevamente una real voluntad política para hacer funcionar las instituciones?.

## reporte del IDHUCA

Del informe del experto independiente se podría, todavía, extraer mucho. Sin embargo, incluimos sólo algunos aspectos en nuestro comentario para destacar ciertas situaciones. En primera instancia, que en nuestro país aún permanece y se pasea incólume la impunidad, lo cual propicia que —incluso después de la finalización del enfrentamiento bélico—continúe el irrespeto de los derechos humanos. En segundo lugar, que para consolidar la paz y alcanzar la reconciliación nacional se debe establecer la verdad e impartir justicia. Y, finalmente, la urgente necesidad de hacer funcionar y consolidar los mecanismos inter-

nos para la promoción y protección de los derechos humanos, calificados por el Dr. Nikken como "medios permanentes" para tal fin. Recordemos que la especial observación de la comunidad internacional en nuestro país —esa "gente extraña" para algunos—no será eterna y que, en el futuro, deberemos contar principalmente con nuestros recursos propios para garantizar el respeto a la dignidad humana. Dichos recursos deben ser consolidados en esta etapa. No podemos, sería un error histórico, echar por la borda esta preciosa oportunidad.

#### PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

#### SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 55.00
correo	¢ 70.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 40.00
Europa	\$ 60.00
Otras regiones	\$ 60.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.